



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

*“2016- Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional”*

SALTA, 2 de diciembre de 2016
EXPEDIENTE N° 10.607/2008
Cuerpos I y II

R-DNAT-2016-2154

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 224 obra Nota N° 3733, interpuesta por la M.Sc. Susana KRIEGER, en la que presenta su renuncia como miembro Titular del Comité Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, por razones de índole personal;

Que a fs. 224 vta. Decanato propone en su reemplazo al suplente designado según Res. RCDNAT-2016-419 (fs. 221-222);

Que a fs. 225 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja aceptar la renuncia de la M.Sc. Susana KRIEGER y designar en su reemplazo a la Esp. Mónica E. MOYA, Prof. Adjunta Regular – Investigación Categoría III SPU – (fs. 203);

Que a fs. 226 obra proveído del Sr. Vicedecano que dice: **“... Visto la necesidad de sumar un miembro suplente por el reordenamiento en el Comité Organizador de su titular en MADEZAS, se propone a la Dra. Ing. Agr. Ana I. Massie para su designación...”**;

Que a fs. 226 vta. obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja designar a la Dra. Ana Isabel MASSIE como miembro alterno del Comité Organizador de MADEZAS;

Que en fs. 226 vta. por expresa disposición del Sr. Vicedecano se solicita la emisión de la presente “Ad Referéndum” del Consejo Directivo, teniendo en cuenta la urgencia que reviste la tramitación de la misma;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la M.Sc. Susana KRIEGER como miembro titular del Comité Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, por las razones mencionadas en el exordio y agradecer los valiosos servicios prestados.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Esp. Mónica E. MOYA, Prof. Adjunta Regular – Investigación Categoría III SPU, como miembro Titular, por la Sede Salta, ante el Comité Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, a partir de la fecha de emisión de la presente, en carácter de extensión de sus propias funciones, por las razones mencionadas en el exordio, por el término de tres años, de acuerdo a lo establecido en la Res. C.S. 426/10 – Anexo I – Capítulo VII- y Reglamento Interno Anexo IV de la mencionada Resolución.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

*"2016- Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"*

EXPEDIENTE N° 10.607/2008
Cuerpos I y II

R-DNAT-2016-2154

ARTICULO 3°. - **DESIGNAR** a la Dra. Ana Isabel MASSIE, como miembro Alterno, por la Sede Salta, ante el Comité Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, a partir de la fecha de emisión de la presente, en carácter de extensión de sus propias funciones, por las razones mencionadas en el exordio, por el término de tres años, de acuerdo a lo establecido en la Res. C.S. 426/10 – Anexo I – Capítulo VII- y Reglamento Interno Anexo IV de la mencionada Resolución.

ARTICULO 4°.- **HÁGASE SABER** a quien corresponda, elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 5°.- **PUBLÍQUESE** en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. -
cng/MER


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Fac. de Ciencias Naturales